

México destaca a nivel mundial en las industrias creativas

CONTENIDO

México destaca a nivel mundial en las industrias creativas

MEXICO

Balanza Comercial

Indicadores económicos y financieros

NEGOCIOS

Noticias del Diario Oficial de México

Diario Oficial de la UE

En esta época de transformación, la creatividad y el conocimiento se están convirtiendo en importantes medios para promover un mayor desarrollo. En este contexto, la conexión entre creatividad, cultura, economía y tecnología, expresadas como la habilidad de crear y hacer circular el capital intelectual, tiene el potencial de generar ingresos, empleos y exportaciones, y al mismo tiempo promocionan la integración social, la diversidad cultural y el desarrollo humano.

De acuerdo con el informe "Creative Economy 2008" de la Organización de Naciones Unidas (ONU), México es uno de los 20 principales exportadores en el mercado global de productos creativos, alcanzando inclusive el sexto lugar entre los países en desarrollo. De hecho, México es el único país latinoamericano entre los primeros 20 a nivel mundial.

Industrias Creativas: Principales 10 exportadores entre los países en desarrollo, 2005

Lugar	Exportador	Millones de dólares 2005	Participación (%) 2005	Tasa % de crecimiento 2000-2005
1	China	61,360	18.3	17.6
2	Hong Kong	27,677	8.3	0.8
3	India	8,155	2.4	21.1
4	Turquía	5,081	1.5	18.3
5	Tailandia	4,323	1.3	5.1
6	México	4,271	1.3	0.5
7	Malasia	3,233	1.0	7.8
8	Singapur	3,067	0.9	17.5
9	Corea del Sur	2,942	0.9	2.8
10	Indonesia	2,833	0.8	0.1

Fuente: UNCTAD.

(Continúa en la página 2)

México destaca a nivel mundial en las industrias creativas

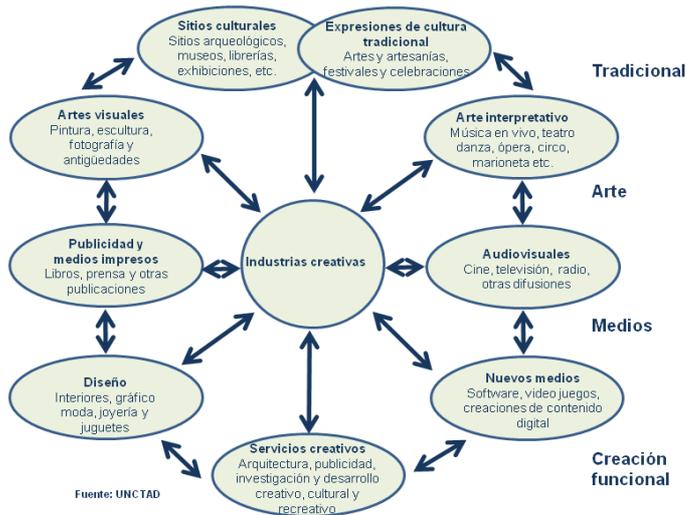
(Viene de la página 1)

Perfil de las industrias creativas

Las industrias creativas comprenden el ciclo de creación, producción y distribución de bienes y servicios que usan capital intelectual como su insumo principal. Las industrias creativas actualmente involucran la interacción de los subsectores tradicionales, los intensivos en tecnología y los orientados a los servicios.

Las industrias creativas engloban actividades que van desde artesanía tradicional, festividades culturales, libros, pintura, música y artes escénicas hasta los sectores con uso intensivo en tecnología, como cine, televisión, radio, animación digital y videojuegos, así como otras actividades orientadas a los servicios, como la arquitectura y la publicidad. Todas estas actividades son intensivas en capacidades creativas y pueden generar ingresos a través del comercio y de los derechos de propiedad intelectual.

UNCTAD clasificación de las industrias creativas



Fuente: UNCTAD

Industrias creativas en México

Para México, el diseño constituye el grupo más importante entre los productos creativos, contribuyendo con el 73% de las ventas mexicanas, seguido por la industria editorial (9.8%), la música (5.8%), las artes y las artesanías (5.2%), las artes visuales (4.6%), los nuevos medios de comunicación (1.5%) y los productos audiovisuales

México: Exportaciones de productos creativos

	Millones de dólares 2005	Posición países en desarrollo	Participación (%) 2005
Diseño	3,109	6	72.8
Editorial	417	5	9.8
Música	249	1	5.8
Arte y artesanías	222	>10	5.2
Artes visuales	198	5	4.6
Nuevos Medios	65	6	1.5
Audiovisuales	11	2	0.3
Total industrias creativas	4,271	6	

Fuente: UNCTAD.

(0.3%). Cabe destacar los siguientes tres principales sectores en materia de exportaciones en México.

Diseño

El diseño tiene que ver con la creación de formas y la apariencia de los productos. El diseño creativo es expresado en diversas maneras: a través de la creación de artículos decorativos de lujo como joyas, por la singularidad del diseño gráfico o por los productos fabricados en serie como los objetos para la decoración de interiores.

De acuerdo con el informe de la ONU, el diseño es el principal grupo en el mercado mundial para los productos creativos, cuyas exportaciones alcanzaron 218.1 mil millones dólares en 2005, aportando el 65% de las ventas mundiales de productos creativos. Estas cifras están basadas en los datos de comercio de subsectores como: objetos de decoración de interiores, diseño gráfico, joyas, juguetes y moda.

En lo que respecta al campo del diseño, México exportó 3.1 mil millones de dólares en 2005, clasificándose sexto entre los países en desarrollo. Dentro de este sector, el subgrupo más importantes para México es el de interiores (48%), en el cual el país ocupa el segundo puesto entre los países en desarrollo, seguido por joyas (19%), gráficos (12%) y juguetes (11%).

Industria editorial

Los activos intelectuales y la creatividad que impulsan a la industria editorial son generalmente expresados en

(Continúa en la página 3)

Comercio Total de México durante septiembre (miles de millones de dólares EE.UU.)

Año	2008	2009	%
Total	53.3	42.6	-20.1
Exportaciones	25.3	20.7	-18.0
Exportaciones (excl. Petróleo)	21.7	18.0	-17.2
Importaciones	28.0	21.8	-22.1

Fuente: Banco de México

Comercio Total de México con la UE y el AELC (millones de dólares EE.UU.)

Enero - Septiembre	2008	2009	%
Exportaciones a la UE	14,025.2	8,163.0	-41.8
Importaciones de la UE	29,603.6	19,815.8	-33.1
Exportaciones al AELC	486.3	342.2	-29.6
Importaciones del AELC	1,347.9	1,016.9	-24.6

Fuente: Banco de México

México destaca a nivel mundial en las industrias creativas

(Viene de la página 2)

forma de la producción literaria convertida en toda clase de libros (de novelas, de poesía, educativos, profesionales, etc.), y los medios de comunicación impresos con noticias que circulan en forma de periódicos, revistas, etc. La industria editorial y de medios impresos constituye un grupo importante de las industrias creativas tanto en el ámbito cultural como en el económico.

El mercado global para el comercio internacional de productos de la industria editorial y medios impresos ascendió a 44.3 mil millones dólares en 2005 y participó con el 10% del comercio total de productos creativos.

En México, la industria editorial también es el segundo grupo más importante de productos creativos, cuyas exportaciones llegaron a 417 millones de dólares en 2005, con lo cual el país se ubica en el quinto puesto entre las economías en desarrollo.

Dentro del grupo editorial, el subsector con mayor comercio en México es el de "Otros materiales impresos", que contribuyen con el 58% de las exportaciones totales, en el cual el país tiene el cuarto puesto entre los países en desarrollo. Este subgrupo incluye: catálogos, folletos, material publicitario, carteles, calendarios, mapas, tarjetas de felicitación, etc.

Música

La música no solamente es una expresión cultural y una forma de entretenimiento, sino que también es una industria creativa muy dinámica en el comercio global y de gran peso en la economía mundial, responsable de millones de trabajos y de la generación de ingresos a nivel mundial. De hecho, si se consideran las cifras del intercambio comercial exclusivamente de los artículos físicos, como las ventas de discos compactos y cintas, no se podría apreciar la inmensa contribución de la industria musical a las economías de muchos países.

En base a las cifras disponibles, el comercio mundial de música grabada se triplicó de 5 mil millones dólares en 1996 a 14.8 mil millones en 2005, aportando el 4.4% de las exportaciones totales de productos creativos. Este aumento espectacular (13.5% de crecimiento anual durante el período 1996-2005) representa la tasa de crecimiento de las exportaciones más alta entre todas las industrias creativas.

En la industria de la música, México es el líder exportador entre los países en desarrollo, con ventas al exterior que alcanzaron 249 millones dólares en 2005, y contribuyen con el 18% de las exportaciones totales de las economías en desarrollo.

Contribución económica de las industrias relacionadas con los derechos de autor

En 2003, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y un equipo de expertos internacionales desarrollaron la "Guía de la OMPI para determinar la contribución económica de las industrias relacionadas con los derechos de autor", la cual establece una metodología para medir, en términos económicos, la contribución de las industrias creativas a las economías nacionales. Esta guía provee la base para llevar a cabo un análisis comparativo del tamaño del sector creativo entre diferentes países, basada en datos confiables y metodologías comunes.

Con base en esta guía, la OMPI también elaboró el reporte "National Studies on Assessing the Economic Contribution of the Copyright-Based Industries", en donde se menciona que, en el caso de México, la contribución económica de las industrias protegidas por el derecho de autor fue de 4.77% del producto interno bruto en 2003.

Además, la dinámica en las industrias creativas como un generador de empleo es indicativa del potencial de desarrollo de este sector en términos sociales. Por ejemplo, en México, la contribución de las industrias protegidas por el derecho de autor en relación al empleo fue de 11.01%. De hecho, las industrias creativas ofrecen trabajo a más personas que muchos de los sectores tradicionales de la economía mexicana.

Para mayor información, visite los siguientes sitios en internet:

www.unctad.org/Templates/webflyer.asp?docid=9750&intlItemID=2068&lang=1

www.ompi.ch/ip-development/en/creative_industry/economic_contribution.html

Indicadores Económicos de México

Tasa de Inflación: 0.30% (octubre, 2009); 4.50% (anual, 2009)

Producción Industrial: -5.7% (sept. 2009 / sept. 2008)

manufacturera: -8.4%; construcción: -7.3%, minería: 3.1%

Índice General de la Actividad Económica:

-6.9 % (agosto 2009 / agosto 2008)

Índice de Confianza del Consumidor: 77.0 puntos (octubre 2009)

-6.1 puntos porcentuales (octubre 2009 / octubre 2008)

Desocupación abierta (TDA): 6.41% (oct. 2009)

Fuente: INEGI

Indicadores Financieros de México

Tipo de cambio: 13.16 peso/dólar (11-noviembre-2009)

Reservas internacionales:

\$79,928 millones dólares (6-noviembre-2009)

Bolsa Mexicana de Valores (Índice IPC):

31,098 (11-noviembre-2009)

Tasa CETES a 28 días: 4.52 (12-noviembre-2009)

Fuente: Banco de México

Diario Oficial de México

- **01/10/2009** Decreto promulgatorio de las Modificaciones al Anexo 401 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, formalizadas mediante intercambio de comunicaciones fechadas el once de abril de dos mil ocho, entre los Gobiernos de los Estados Unidos Mexicanos, Canadá y los Estados Unidos de América.
- **05/10/2009** Resolución preliminar de la revisión anual de cuotas compensatorias definitivas impuestas mediante la Resolución final de la investigación antidumping sobre las importaciones de manzanas de mesa de las variedades red delicious y sus mutaciones y golden delicious, originarias de los Estados Unidos de América, independientemente del país de procedencia. Esta mercancía se clasifica en la fracción arancelaria 0808.10.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.
- **14/10/2009** Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se dan a conocer las Notas Explicativas de la Tarifa Arancelaria, independientemente del país de procedencia publicada el 21 de noviembre de 2008.
- **15/10/2009** Resolución por la que se concluye la revisión, se elimina la cuota compensatoria provisional y se da por terminado el compromiso de precios sobre las importaciones de malatión originarias del Reino de Dinamarca, independientemente del país de procedencia. Esta mercancía actualmente se clasifica en las fracciones arancelarias 2930.90.12 y 3808.91.99 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.
- **22/10/2009** Acuerdo por el que se adopta una dispensa temporal para la utilización de materiales producidos u obtenidos fuera de la zona de libre comercio para que determinados bienes del vestido reciban el trato arancelario preferencial establecido en el Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y las Repúblicas de El Salvador, Guatemala y Honduras.

Diario Oficial de la UE

- **06/10/2009 L262** Reglamento (CE) n° 925/2009 del Consejo, de 24 de septiembre de 2009, por el que se establece un derecho antidumping definitivo y se percibe definitivamente el derecho provisional impuesto sobre las importaciones de determinadas hojas de aluminio, originarias de Armenia, Brasil y la República Popular China.
- **06/10/2009 L262** Reglamento (CE) n° 926/2009 del Consejo, de 24 de septiembre de 2009, por el que se establece un derecho antidumping definitivo y se percibe definitivamente el derecho provisional establecido sobre las importaciones de determinados tubos sin soldadura de hierro o acero originarios de la República Popular China.
- **06/10/2009 L262** Decisión de la Comisión, de 5 de octubre de 2009, por la que se pone término al procedimiento de investigación relativo a las medidas impuestas por la República Oriental del Uruguay que afectan a la importación y venta de whisky en Uruguay.
- **08/10/2009 L264** Reglamento (CE) n° 936/2009 de la Comisión, de 7 de octubre de 2009, por el que se establecen disposiciones de aplicación de los acuerdos entre la Unión Europea y algunos terceros países acerca del reconocimiento mutuo de determinadas bebidas espirituosas.
- **16/10/2009 L272** Decisión del Consejo de 13 de julio de 2009 sobre la firma y la aplicación provisional del Acuerdo de Asociación Interino entre la Comunidad Europea, por una parte, y los Estados del Pacífico, por otra.
- **31/10/2009 L287** Reglamento (CE) no 948/2009 de la Comisión, de 30 de septiembre de 2009, por el que se modifica el anexo I del Reglamento (CEE) no 2658/87 del Consejo, relativo a la nomenclatura arancelaria y estadística y al arancel aduanero común.

LAZOS COMERCIALES es una publicación mensual que realiza la Misión de México ante la UE, Oficina de Representación de la Secretaría de Economía. Av. Franklin Roosevelt 94, 1050, Bruselas, Bélgica.

Para obtener información más específica o mayor información sobre esta publicación, favor de comunicarse vía correo electrónico:

info@economia-bruselas.be, por fax: 32 (02) 644 04 45, o visite nuestra página de Internet en: <http://www.economia-bruselas.gob.mx>